

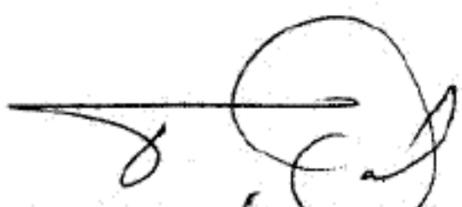
LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

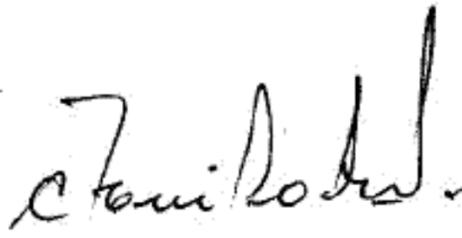
CONSIDERANDO

- Que **S.S. EL PAPA JUAN PABLO II** suprema autoridad de la Iglesia Universal, en reconocimiento a la inmensa labor pastoral, evangelizadora y amplia acción social de la Iglesia Católica Ecuatoriana, ha elevado a la dignidad cardenalicia a su Eminencia Monseñor **ANTONIO CARDENAL GONZALEZ ZUMARRAGA**, Arzobispo de Quito;
- Que tan alta distinción constituye, además, el reconocimiento al valor, mérito y virtudes personales del nuevo príncipe de la Iglesia Universal;
- Que es deber del Congreso Nacional, como primera Función del Estado, reconocer y exaltar los méritos de sus mejores ciudadanos que enorgullece al país; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

- Felicitar y congratularse con la Iglesia Católica Ecuatoriana, por la designación cardenalicia recaída en uno de sus más preclaros hijos.
- Felicitar al nuevo purpurado ecuatoriano **S. E. Mons. ANTONIO CARDENAL GONZALEZ ZUMARRAGA** por tan alta distinción que enaltece al Ecuador.
- El señor doctor **JOSE CORDERO ACOSTA**, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará a tan ilustre prelado y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo.
- Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil uno.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PREVIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL